SOTA S.A.S.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

Póliza Finales Extendidas Cumplimento.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Imprimir | Modificar | < | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5531085
Versión del contrato	7
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	9/11/2023 10:18:48 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CIHCM424-2023
Objeto del contrato	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A DOS (2) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO POTOSÍ DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA Y EL BARRIO CANAIMA DEL MUNICIPIO DE NEIVA - DEPARTAMENTO DEL HUILA
Tipo de Contrato	Interventoría
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ● No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	23/11/2023 9:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	16/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	● Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	17/12/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	18/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ● No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ● No *
Reversión	○ Sí ● No *

Información de la Entidad Estatal contratante

INDERHUILA

COLOMBIA, Neiva

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

SOTA SAS

COLOMBIA, Neiva
Número de documento 891101100

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SOTA SAS	BANCOLOMBIA	Corriente	45455092222

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS* *Fecha de aprobación:* *15/11/2023 9:37:14 AM ((UTC-05:00)*

Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*MIGDONIA PATIÑO ARIAS*	***Fecha de aprobación:***	*15/11/2023 10:21:23 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5531085_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5531085_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Unidad de contratación	AREA DE CONTRATACION INDERHUILA
Proceso de Contratación	IHCM020-2023
Título de la oferta	SotaJBM - IHCM020-2023 - RCO
Cuantía del contrato	97.769.170,47 COP

Volver

Imprimir | Modificar | < | >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Anexo 12 Amplia vigencia vigencia hasta 17/12/2026 Pamca R

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.20086393	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	48.884.590,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	16/12/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado	Detalle
CO1.WRT.19215963	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	48.884.590,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	17/12/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado	Detalle
CO1.WRT.17677963	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	48.884.590,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	16/12/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado	Detalle
CO1.WRT.17678337	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	17/06/2025 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado	Detalle
CO1.WRT.16614360	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	48.884.590,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/12/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado	Detalle

1 2 3 4 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Giro

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5531085

Proveedor

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CRA 18 CALLE 17

Ubicación CO-HUI-41001 - Neiva

País COLOMBIA

Departamento Huila

Municipio Neiva

Dirección CRA 18 CALLE 17

Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación

1	CENTRO POBLADO POTOSÍ	COLOMBIA > Huila > Villavieja
2	BARRIO CANAIMA	COLOMBIA > Huila > Neiva

Volver

Imprimir | Modificar | < | >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Imprimir | Modificar | < | >

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ○ Sí ○ No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ○ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ○ No

Seriedad de la oferta ○ Sí ○ No

○ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta — 10,00

Cumplimiento ○ Sí ○ No

Cumplimiento del contrato

○ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	15/11/2023 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Pago de salarios

○ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	15/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/12/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

○ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	15/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/12/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ○ Sí ○ No

○ No. de SMMLV — 200

Fecha límite para entrega de garantías: 25/10/2023 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* — Fecha de entrega de garantías: 18 días de tiempo transcurrido *(18/06/2026 4:09:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101051840	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	06	2026	23	11	2023	00:00	16	01	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S.	NIT: 891.101.100-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 12 NO 5 07 OF 302	NEIVA, HUILA	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA INDERHUILA	NIT: 813.005.578-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 18 CALLE 17 ESQUINA UNIDAD DTP	NEIVA, HUILA	8750431

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA NUMERO CIHCM424-2023 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A DOS (2) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO POTOSI DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA Y EL BARRIO CANAIMA DEL MUNICIPIO DE NEIVA-DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CALIDAD DEL SERVICIO: TERMINO DE CINCO (5) AÑOS APARTIR DE LA FECHA DE RECIBO A SATISFACION DE LA OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORIA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/11/2023	17/11/2026	$19,553,836.00	$19,553,836.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/11/2023	17/12/2028	$9,776,918.00	$9,776,918.00
CALIDAD DEL SERVICIO	23/02/2024	16/12/2029	$19,553,836.00	$19,553,836.00

ACLARACIONES

SOLICITUD AMPLIACION - ACTUALIZACION POLIZAS DE CUMPLIMIENTO DE FECHA 17/06/2026 AL CONTRATO NO. CIHCM424-2023, SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EN CINCO (5) MESES ES DECIR HASTA EL 17/11/2026; LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VICENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******18,852.00	$ *******4,000.00	$ *******4,341.00	$ **********27,193.00	$ *******48,884,590.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTISEGUROS DEL SUR LTDA	113269	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 5 NO. 13 - 56 OFICINA 501 EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS LEÓN AGUILERA - TELEFONO: (608) 8501940 - NEIVA

61-44-101051840

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

123

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101051840	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	06	2026	23	11	2023	00:00	16	01	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S.		NIT: 891.101.100-5
DIRECCION: CL 12 NO 5 07 OF 302	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELEFONO:**	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA INDERHUILA		NIT: 813.005.578-7
DIRECCIÓN: CARRERA 18 CALLE 17 ESQUINA UNIDAD DTP	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELÉFONO:**	8750431

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 5 NO. 13 - 56 OFICINA 501 EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS LEÓN AGUILERA -

61-44-101051840

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 67195232

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	17/06/2026	113269	MULTISEGUROS DEL SUR LTDA

Tomador: SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S. — **NIT/CC** 891101100

Suma de: VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE.******

Pagador: SOCIEDAD TECNICA SOTA SAS — **NIT/CC** 8911011005

Por concepto de: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1751222566

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
61-AGENCIA MANDATARIA - NEIVA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101051840-12-1	$18.852,04	$4.000,00	$4.341,89	$0,00	$27.193,93

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$27.193,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,93

Forma de pago

Ahorro: $0,00

Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$0,00
Otro:	$0,00
Total:	**$27.193,00**
Cajero:	PAGUESTADO

Transacción: 18224422

TC4

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

17 Jun 2026 15:58
NIT 891101100
Usuario: ANDREA PAOLA PAJOY

Comercio
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Referencia 1
1751222566

Fecha
17 Jun 2026 15:58

Referencia 2
NIT

Número de factura
1751222566

Referencia 3
8600095786

Descripción del pago
Internet

Valor del Pago
$27.193

Número de comprobante
TR260617155803TIQI1X

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Producto
****** 0019**

Neiva, 17 de JUNIO de 2026

Contratista Interventoría
JAVIER BARRERO MOSSOS
C.C. No. 7.685.694 de Neiva (H).
Email: sotalicitaciones@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No CIHCM424 DE 2023 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A DOS (2) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO POTOSI DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA Y EL BARRIO CANAIMA DEL MUNICIPIO DE NEIVA – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

ASUNTO : SOLICITUD AMPLIACIÓN – ACTUALIZACIÓN POLIZAS DE CUMPLIMIENTO

Cordial saludo,

En virtud a que el contrato de la referencia se encuentra en proceso de liquidación, me permito indicar para que se surta este trámite es necesario que la vigencia de las garantías destinadas a cubrir los riesgos derivados del contrato se encuentren vigentes, razón por la cual por medio de la presente me permito requerir que se expida anexo modificatorio de la póliza de cumplimiento N° 61-44-101051840, en el sentido que la vigencia para la garantía del amparo de cumplimiento se extienda hasta por CINCO MESES más, fecha máxima prevista para la liquidación del referido contrato.

La presente en virtud que conforme al Numeral 17. GARANTIAS– GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, el contratista se obligó a mantener el mencionado amparo vigente hasta la liquidación del contrato, tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

Felipe Andres Salas

ARQ. FELIPE ANDRES SALAS
Contratista – Apoyo a la supervisión

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101051840	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	01	2026	23	11	2023	00:00	16	01	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S.	NIT: 891.101.100-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 12 NO 5 07 OF 302	NEIVA, HUILA	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA INDERHUILA	NIT: 813.005.578-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 18 CALLE 17 ESQUINA UNIDAD DTP	NEIVA, HUILA	8750431

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA NUMERO CIHCM424-2023 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A DOS (2) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO POTOSI DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA Y EL BARRIO CANAIMA DEL MUNICIPIO DE NEIVA-DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CALIDAD DEL SERVICIO: TERMINO DE CINCO (5) AÑOS APARTIR DE LA FECHA DE RECIBO A SATISFACION DE LA OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORIA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/11/2023	17/06/2026	$19,553,836.00	$19,553,836.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/11/2023	17/12/2028	$9,776,918.00	$9,776,918.00
CALIDAD DEL SERVICIO	23/02/2024	16/12/2029	$19,553,836.00	$19,553,836.00

ACLARACIONES

DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE VIGENCIA AL CONTRATO NO. CIHCM424-2023, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 17/06/2026; LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******33,699.00	$ *******8,000.00	$ *******7,922.00	$ **********49,622.00	$ *******48,884,590.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTISEGUROS DEL SUR LTDA	113269	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 5 NO. 13 - 56 OFICINA 501 EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS LEÓN AGUILERA - TELEFONO: (608) 8501940 - NEIVA

61-44-101051840

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101051840	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	01	2026	23	11	2023	00:00	16	01	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S.	NIT: 891.101.100-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 12 NO 5 07 OF 302	NEIVA, HUILA	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA INDERHUILA	NIT: 813.005.578-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CARRERA 18 CALLE 17 ESQUINA UNIDAD DTP	NEIVA, HUILA	8750431

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA CUALQUIER CLASE DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 5 NO. 13 - 56 OFICINA 501 EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS LEÓN AGUILERA -

61-44-101051840

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF113269A 2

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 66890072

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	28/01/2026	113269	MULTISEGUROS DEL SUR LTDA

Tomador:	SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S.	NIT/CC 891101100
Suma de:	CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE.******	
Pagador:	SOCIEDAD TECNICA SOTA SAS	NIT/CC 891101100
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #369904233	

Suc-Ramo-Poliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
61-AGENCIA MANDATARIA - NEIVA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101051840-11-1	$33.699,56	$8.000,00	$7.922,92	$0,00	$49.622,48

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$49.622,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,48

Forma de pago

Ahorro: $0,00

Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$0,00
Otro:	$0,00
Total:	$49.622,00
Cajero:	PAGUESTADO

Transacción: 17906965

123

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101051840	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	07	2025	23	11	2023	00:00	16	01	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S.	NIT: 891.101.100-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 12 NO 5 07 OF 302	NEIVA, HUILA	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA INDERHUILA	NIT: 813.005.578-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 18 CALLE 17 ESQUINA UNIDAD DTP	NEIVA, HUILA	8750431

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA NUMERO CIHCM424-2023 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A DOS (2) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO POTOSI DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA Y EL BARRIO CANAIMA DEL MUNICIPIO DE NEIVA-DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CALIDAD DEL SERVICIO: TERMINO DE CINCO (5) AÑOS APARTIR DE LA FECHA DE RECIBO A SATISFACION DE LA OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORIA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/11/2023	17/12/2025	$19,553,836.00	$19,553,836.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/11/2023	17/06/2028	$9,776,918.00	$9,776,918.00
CALIDAD DEL SERVICIO	23/02/2024	16/12/2029	$19,553,836.00	$19,553,836.00

ACLARACIONES

DE ACUERDO CON LA SOLICITUD AMPLIACION - ACTUALIZACION POLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RCE DE FECHA 23/07/2025 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CIHCM424-23, SE AMPLIA LA CLAUSULA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO ES DECIR SEIS (6) MESES; LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******33,822.00	$ *******8,000.00	$ *******7,946.00	$ **********49,769.00	$ *******48,884,590.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTISEGUROS DEL SUR LTDA	113269	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

61-44-101051840

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101051840	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	07	2025	23	11	2023	00:00	16	01	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S.		NIT: 891.101.100-5
DIRECCION: CL 12 NO 5 07 OF 302	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELEFONO:**	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA INDERHUILA		NIT: 813.005.578-7
DIRECCIÓN: CARRERA 18 CALLE 17 ESQUINA UNIDAD DTP	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELÉFONO:**	8750431

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 5 NO. 13 - 56 OFICINA 501 EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS LEÓN AGUILERA -

61-44-101051840

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF113269A

SOTA S.A.S.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

Constancia General de actividades de contrato de Obra/Consultoría - FORMATO PM-GID-F25 (Firma Interventor)

SOCIEDAD TECNICA SOTA SAS - NIT 891.101.100-5
Estudios, Interventorías, Construcción y Alquiler de Maquinaria Pesada
Calle 12 No. 5-07 Of. 302 Neiva - Huila Cel: 3176653645
E-mail: comercial@sotaic.com

Neiva, 8 de abril de 2025

En mi calidad de representante legal del contrato de Interventoría No. CIHCM424 de 2023, por medio del presente documento hago constar que:

El contrato de Obra No. CLPIH417 de 2024 celebrado entre el Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila - "INDERHUILA" y DANES INGENIEROS S.A.S con Nit. 900.219.918-2

CONTRATO DE OBRA No.	CLPIH417 DE 2023		
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA EL BARRIO CANAIMA DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA		
CONTRATISTA	DANES INGENIEROS S.A.S	NIT:	900.219.918-2
REPRESENTANTE LEGAL:	NÉSTOR RODRIGO FIERRO LOSADA	C.C:	7.719.364

FECHA SUSCRIPCIÓN (D/M/A):	01/11/2023		
FECHA DE INICIO (D/M/A):	23/11/2023		
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, sin superar la presente vigencia fiscal.		
OTRO SÍ No. 1 06/06/2024	En sentido de romper la vigencia fiscal		
OTRO SÍ No. 2 08/11/2024	Prórroga de UN (01) MES		
OTRO SÍ No. 3 18/11/2024	Adicional en dinero		
ACTA DE SUSPENSIÓN 1:	28/12/2023	ACTA DE SUSPENSIÓN 2:	25/07/2024
ACTA DE REINICIO 1:	05/06/2024	ACTA DE REINICIO 2:	08/11/2024
PLAZO TOTAL:	CUATRO (04) Meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, , previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, sin superar la presente vigencia fiscal 2024.		
VALOR INICIAL:	$ 453.762.700		
VALOR ADICIONAL (SI APLICA):	$40.743.728		
VALOR TOTAL:	$494.506.428		
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/12/2024		

1. OBRAS EJECUTADAS

Las obras relacionadas en el contrato No. CLPIH417 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA EL BARRIO CANAIMA DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA" fueron ejecutadas en su totalidad y dentro

de los tiempos del contrato, la Interventoría certifica y avala que las obras que ejecutaron se realizaron con calidad y cumplimiento, siguiendo las especificaciones técnicas y los planos suministrados por INDERHUILA, los cuales se identifican a continuación:

No.	Tipo	Descripción	Numero plancha
1	LOZALIZACIÓN	* Plano de Localización	L-1
2	TOPOGRAFÍA	* Levantamiento topográfico * Perfiles del terreno	T-1
3	IMPLANTACIÓN	* Implantación general * Planta de Cubierta * Corte Transversal A-A' * Corte Longitudinal B-B'	A-1
4	ELECTRICO	* Redes Eléctricas y Cableado de Medidores * Diagrama Unifilar * Georeferenciación * Detalles Eléctricos	EL-1
5	ESTRUCTURAL	* Planta de cimentación * Detalle de Zapatas * Despiece vigas de cimentación	E-1
6	ESTRUCTURAL	* Planta vigas aérea * Despiece columnas * Despiece vigas aéreas	E-2
7	ESTRUCTURAL	* Planta de Cubierta * Corte Cubierta Auto-Portante * Detalles Estructurales	E-3
8	ESTRUCTURAL	* Especificaciones Técnicas	E-4
9	HIDROSANITARIO	* Planta Aguas lluvias * Corte Transversal * Detalles Constructivos	HS-1

A continuación, se relacionan en detalle las actividades ejecutadas en el escenario deportivo cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA EL BARRIO CANAIMA DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA.

✓ En el polideportivo ubicado en el Barrio Canaima del Municipio De Neiva, se ejecutaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES PRELIMINARES

CIMENTACIÓN

- Solado en concreto de limpieza 2000 PSI. e= 0.05 mts: Se ejecuta toda la actividad que incluye solado de vigas de cimentación. Se ejecutaron todas las cantidades de acuerdo con las modificaciones efectuadas.

- Construcción zapatas en concreto 210 KG/CM2-3000 PSI: Se realiza la fundición de todas las zapatas, teniendo en cuenta los planos estructurales y especificaciones técnicas.
- Acero de refuerzo Fy=60.000 P.S.I. zapatas: Se ejecuta toda la actividad de instalación de acero, teniendo en cuenta los detalles presentados en los planos estructurales definitivos.
- Construcción viga de cimentación en concreto de 210 KG/CM2-3000 PSI.: Se ejecuta toda la actividad de fundición de vigas de cimentación, teniendo en cuenta los planos estructurales y especificaciones técnicas. Se ejecutaron todas las cantidades de acuerdo a las modificaciones efectuadas.
- Acero de refuerzo Fy=60.000 P.S.I. viga de cimentación: Se ejecuta toda la actividad de acero para vigas de cimentación, teniendo en cuenta los detalles presentados en los planos estructurales definitivos. Se ejecutaron todas las cantidades de acuerdo a las modificaciones efectuadas.
- Concreto ciclópeo - 2500 PSI (140 KG/CM2) 60% Concreto 2.000 PSI + 40% Piedra media zonga: Se ejecuta la totalidad de la actividad, teniendo en cuenta los detalles presentados en los planos estructurales definitivos, la cantidad se mantiene constante respecto a la contractual.

- ESTRUCTURA EN CONCRETO
- Construcción en columnas en concreto de 210 KG/CM2-3000 PSI.: Se realiza la fundición de la totalidad de las columnas, teniendo en cuenta los detalles presentados en los planos estructurales definitivos.
- Acero de refuerzo Fy=60.000 P.S.I. columnas: Se ejecuta la totalidad el ítem de acuerdo a lo establecido en los planos de diseño.
- Construcción de Viga Canal en concreto de 210 KG/CM2-3000 PSI. Incluye impermeabilización: Se ejecuta toda la actividad, teniendo en cuenta los detalles presentados en los planos estructurales definitivos. Se ejecutaron todas las cantidades de acuerdo a las modificaciones efectuadas.
- Acero de refuerzo Fy=60.000 P.S.I. Viga Canal: Se realiza la instalación del refuerzo, teniendo en cuenta los detalles en los planos definitivos. Se ejecutaron todas las cantidades de acuerdo a las modificaciones efectuadas.
- Suministro e instalación de manto zetal viga canal: Se realizó la instalación de una membrana impermeabilizante multicapa fabricada con asfaltos no oxidados modificados con refuerzo central de fibra de vidrio y con acabado en foil de aluminio gofrado.

CUBIERTA
- Suministro, fabricación e instalación de respectiva cubierta autoportante, el material es a base de lámina de acero calibre 22, en acabado pinto poliéster estándar en color blanco, a un 20% de flecha con respecto a la luz, se realizó respecto a las dimensiones establecidas, pendientes y detalles incluidos en los planos estructurales y arquitectónicos.

ACABADOS – PLACA EN CONCRETO
- Demarcación de cancha en pintura tráfico pesado, para demarcación de las tres actividades básicas: microfútbol, voleibol y baloncesto: Se realizó la correspondiente demarcación de la cancha multifuncional como lo especifica los planos de diseño. Se ejecutaron todas las cantidades de acuerdo a las modificaciones efectuadas.
- Cuneta en concreto de 3000 PSI, según diseño.: Se ejecuta la totalidad, cumpliendo las dimensiones, secciones y detalles señalados en los planos estructurales, la cual no presentó variación respecto a las condiciones contractuales.

INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

- Bajantes en tubería PVC-S de 4" con accesorios de conexión; para desagües y bajantes de aguas lluvias.: Se realiza la instalación de la totalidad de la tubería contemplada en este ítem, dichos colectores descargan en las cunetas existentes que son recibidos por dos cajas de inspección.
- Suministro e instalación de tubería PVC-S de 6", con accesorios de conexión; para desagües.: Se realiza la instalación de la tubería que recoge para las aguas lluvias que trae las cunetas. Se instala como está estipulado en el plano, manejando la pendiente establecida. Se ejecutaron todas las cantidades de acuerdo a las modificaciones efectuadas.
- Suministro e instalación de tubería PVC-S de 8", con accesorios de conexión; para desagües.: Se realiza la instalación de la tubería que recibe aguas desde las cajas de inspección para transpórtalas a su disposición final, se instala como está estipulado en el plano, manejando la pendiente establecida. Se ejecutaron todas las cantidades de acuerdo a las modificaciones efectuadas.
- Caja de inspección en concreto de F´c=2500 PSI, de sección 0.70*0.70, H: 1M incluye cañuela, tapa en concreto reforzado de 8 cms, con espesores de paredes de 0.10 mts. según diseño.: Se ejecuta la totalidad del ítem, sin que se presenten variaciones en las condiciones contractuales.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- Desmonte de Postes de iluminación; Incl. Retiro de luminarias, cableado y demolición de machón en concreto: Se realiza el desmonte de los postes existentes.: Se realiza el desmonte de 1 poste existente, y se realiza su respectiva reubicación, la cual se encontraba contratado en las condiciones contractuales.
- Caja de inspección de alumbrado público de 40x40x70 cm, fundida en concreto de 3000 psi y tapa en lamina alfajor: Se realizó las cajas de inspección eléctricas, como lo muestra en los planos eléctricos.
- Excavación manual sin clasificar. Incluye: todo factor y disposición final del material en escombrera autorizada: Se realizó la correspondiente excavación para realizar las cajas de inspección y conectar la red principal de la conexión eléctrica.
- Canalización en ductos conduit pvc tipo pesado, dos ductos de 1 1/2", para baja tensión. Incluye compactación y tapada de brecha. a=0,40 mts: Se realizó la instalación de ductos para la red subterránea principal.
- Transición Aérea: Se realizó la instalación aérea en tubería IMC 11/2" Y 1", para dar cumplimiento al diseño eléctrico.
- Suministro - instalación y cableado de caja de distribución colocada en columna: Se realizó la instalación de la caja de distribución con todos sus accesorios.
- Suministro e instalación de cableado para red de distribución principal en ducto subterráneo en conductor 2x6 al ser8000 + 6 al ser8000 + 1x8 cu: La red principal se instaló en los ductos, cumpliendo ubicación que brinda los planos eléctricos.
- Instalación brazo sencillo según diseño de 3,5 mts. Galvanizado y acabado en pintura polvo poliéster, para anclar el reflector: se Instalaron 12 brazos en tubo galvanizado, con las dimensiones especificadas en los diseños.
- Suministro e instalación de cableado para redes internas para montaje de reflectores: La instalación de la acometida se realizó en cable de cobre aislado No. 12 AWG, como se especifica en el diseño.
- Suministro e instalación de reflector led de 150 w: Se realizó la instalación de 12 reflectores LED 150W CW 60", con todos los accesorios, para un buen funcionamiento, como lo exige las especificaciones técnicas.

- Suministro e instalación de tomacorriente a 120 v: se instaló 01 toma corriente a 120 v, y 01 toma corriente a 240v, con todos los elementos necesarios para dar funcionamiento a un punto eléctrico.

TRANSPORTE

- Transporte de materiales pétreos: Se realiza el transporte de materiales como gravilla, arena, de las actividades de concreto ejecutadas dentro del período (Solado, Zapatas, Vigas de Cimentación, muro en concreto ciclópeo, placa)

ITEMS NO PREVISTOS

- Cerramiento perimetral con polisombra: Se realizó la correspondiente instalación de polisombra con soportes en madera para dar estabilidad al cerramiento perimetral. Se ejecutaron todas las cantidades de acuerdo a las modificaciones efectuadas.
- Rejilla prefabricada para cuentas concreto de 3000 PSI, incluye acero de refuerzo. (40cm * 50cm * 0,05m): Se realizó la correspondiente instalación de rejillas prefabricadas. Se ejecutaron todas las cantidades de acuerdo a las modificaciones efectuadas.
- Construcción placa en concreto de 3000 PSI. Incluye formaleta, malla electrosoldada 5mm, corte y dilataciones: Se realiza la fundición de la placa de contrapiso con sus respectivas dilataciones, teniendo en cuenta los planos estructurales y especificaciones técnicas.
- Suministro, transporte e instalación de Medidor bifásico: Se realiza la instalación del medidor bifásico con sus respectivos accesorios, teniendo en cuenta especificaciones técnicas y plano eléctrico.
- ACOMETIDA AEREA EN CABLE CONCENTRICO 2*8+8 600V: La red principal se instaló teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y cumpliendo ubicación y diseño que brinda los planos eléctricos.
- Demolición de cuneta en concreto existente, hasta, ANCHO= 0.20 mt. Incluye retiro de material sobrante: Se realizo demolición de cuenta existente, teniendo en cuenta, los planos estructurales y especificaciones técnicas.

MANTENIMIENTO DE MARCOS DE CANCHAS FUTBOL SALA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS INCLUYE TABLERO ACRÍLICO CAL 10MM, ARO PARA BALONCESTO, MALLAS PARA CANCHAS DE FUTBOL SALA: Se realizo la instalación de 02 tableros acrílicos con sus respectivos accesorios, además se realizó mantenimiento de marcos correspondientes a las dos canchas multifuncionales.

Las obras fueron entregadas a la entidad asignada/competente y estas fueron recibidas a entera satisfacción.

2. BALANCE CONTRATO DE OBRA

Relación de Pago (Anticipo y/o Acta de Obra Ejecutada)	Fecha (dd/mm/áaaa)	Valor Acta	Amortización	Valor pagado
Valor Contrato	01/11/2023	$453.762.700		
Valor Anticipo (25%)	09/07/2024	$113.440.675		$113.440.675
Valor Adicional 1	18/11/2024	$40.743.728		

Acta Parcial No. 1	21/11/2024	$445.055.787	$113.440.675	$ 331.615.112
Acta de recibo final	12/12/2024	$49.450.627	$0.00	$49.450.627
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$ 453.762.700	$40.743.728	$ 494.506.428	$ 494.506.414	$14.00

3. RESUMEN FINAL

La interventoría verifico y valida que la(s) obra(s) relacionada(s) en el contrato de Obra No. CLPIH417 de 2023 contaron y cumplieron con los permisos ambientales requeridos y necesarios para el desarrollo de las actividades contratadas.

Que durante el tiempo de ejecución del Contrato de Obra No. CLPIH417 de 2023, se verificó mensualmente el pago de seguridad social y de aportes realizado por el contratista.

Una vez realizada las visitas a las obras por parte de la interventoría y el contratista de obra, se corroboro en obra de que las cantidades contratadas fueron ejecutadas según el contrato inicial en un 100%, tal como lo evidencia el acta de mayores y menores cantidades No.1, con la que finalmente se realizó el acta de recibo final de proyectos de infraestructura.

Se verifico que las obras fueron ejecutadas con la calidad de los materiales idóneos, siguiendo las especificaciones y planos suministrados por el INDERHUILA, los cuales fueron auditados por la interventoría.

La comunidad se encuentra satisfecha por la calidad de la obra y por el cumplimiento del contratista, prueba de ello es la firma sin ningún reparo del acta de cierre de Veeduría ciudadana en cada polideportivo, las cuales son adjuntadas como soporte para la liquidación del contrato.

Como prueba de la terminación según especificaciones se firma acta de recibo final por parte del Contratista, Interventor y se procede a realizar los trámites de la liquidación del contrato de obra No. CLPIH417 de 2023.

Una vez entregada físicamente las obras en el polideportivo, como recomendaciones se sugiere lo siguiente:

a- Realizar el mantenimiento preventivo de el anclaje de la cubierta a la estructura en concreto por lo menos una vez al año.
b- Realizar periódicamente mantenimiento a las redes eléctricas.
c- Realizar periódicamente mantenimiento a las vigas canales con el fin de evitar taponamientos por hojas de los bajantes de aguas lluvias.
d- Realizar periódicamente limpieza de las cunetas con el fin de evitar saturación por taponamiento por hojas.

Finalmente se certifica que todos los materiales en la obra cumplieron con los estándares de calidad exigidos tanto por la normatividad colombiana como con las especificaciones técnicas propias del contrato, tanto de concretos, aceros, materiales eléctricos y cubierta autoportante. Asi mismo se contó con fuente de materiales pétreos ubicado en el Municipio de La Plata, departamento del Huila, las cuales están certificadas como canteras y permitió garantizar el suministro de material para la ejecución de la(s) obra(s), tal como se evidencia en los soportes del proceso.

Atte.

JAVIER BARRERO MOSSOS
R.L. SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.
INTERVENTORÍA
(sólo lo realiza y firma el contratista de interventoría)

Neiva, 14 de diciembre de 2024

JAVIER BARRERO MOSSOS en mi calidad de representante legal de SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA del contrato de Interventoría No. CMCIH424 DE 2023, por medio del presente documento hago constar que:

El contrato de Obra No. CLPIH399 de 2023 celebrado entre el Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila - "INDERHUILA" y CONSORCIO VILLAVIEJA C&MS

1. DESCRIPCION GENERAL					
X CONTRATO:	OBRA: X /CONSULTORIA: __ /INTERVENTORIA: __	No:	CLPIH 399	AÑO:	2023
___ CONVENIO:					

CONTRATANTE:	INDERHUILA		
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CONSORCIO VILLAVIEJA C&MS	
	NIT O CC:	901.766.565-5	
	DIRECCIÓN:	CRA 1I No. 4-29	CEL: 3168358338
	CIUDAD:	Neiva	
	REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS FELIPE DUSSAN NAVARRO	
	CC:	7.711.971 de Neiva	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA EL CENTRO POBLADO POTOSI DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA DEPARTAMENTO DEL HUILA		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 2023000632 FECHA (dd/mm/aaaa): 27/10/2023 No. 2024000491 FECHA (dd/mm/aaaa): 30/09/2024 No. 2024000639 FECHA (dd/mm/aaaa): 24/10/2024 No. 2025000258 FECHA (dd/mm/aaaa): 09/05/2025		
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO INICIAL:	$ 598.931.275		
	Valor en Letras: QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 598.931.275) M/CTE.		
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	Nombre: INDERHUILA		
	Valor ($): $ 598.931.275,00		
	Valor en Letras: QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE		

VALOR ADICIONAL	Nº1	*CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS. ($ 53.511.336,00) M/CTE*
VALOR TOTAL	*SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS. ($ 652.442.611,00) M/CTE*	
PLAZO INICIAL:	*TRES (03) Meses contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones, sin superar la presente vigencia fiscal.*	
OTROSI No. 1 22/07/2024	Nº1	MODIFICACIÓN CLÁUSULA 4 -PLAZO DEL CONTRATO – VIGENCIA FISCAL
OTRO SI No. 2 12/09/2024	Nº2	MODIFICACIÓN CLÁUSULA 4 -PLAZO DEL CONTRATO
OTRO SI No. 3 24/10/2024	Nº3	MODIFICACIÓN CLÁUSULA 3 -ALCANCE DEL OBJETO MODIFICACIÓN CLÁUSULA 4 -PLAZO DEL CONTRATO MODIFICACIÓN CLÁUSULA 5 -VALOR DEL CONTRATO MODIFICACIÓN CLÁUSULA 4 -APROPIACION PRESUPUESTAL MODIFICACIÓN CLÁUSULA 18 -GARANTIAS
PLAZO TOTAL:	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, sin superar la presente vigencia fiscal.	
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aaaa)	*23/11/2023*	
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aaaa)	Nº1	SUSPENSION : 28/12/2023 REINICIACIÓN : 22/07/2024
	Nº2	SUSPENSION : 25/10/2024 REINICIACIÓN : 08/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aaaa)	*14/12/2024*	
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
	EN CALIDAD DE:	*DIRECTOR INDERHUILA*
	NOMBRE:	FELIPE ANDRES SALAS SANABRIA
	EN CALIDAD DE:	*APOYO A LA SUPERVISION INDERHUILA*
	NOMBRE:	*CARLOS FELIPE DUSSAN NAVARRO*
	EN CALIDAD DE:	*REP. LEGAL CONSORCIO VILLAVIEJA C&MS - CONTRATISTA*
	NOMBRE:	*JAVIER BARRERO MOSSOS*
	EN CALIDAD DE:	*REP. LEGAL SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA - INTERVENTORÍA*

1. OBRAS EJECUTADAS

Las obras relacionadas en el contrato No. CLPIH399 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA EL CENTRO POBLADO POTOSI DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA DEPARTAMENTO DEL HUILA", fueron ejecutadas en su totalidad y dentro de los tiempos del contrato, dichas obras se realizaron con calidad y cumplimiento, siguiendo las especificaciones técnicas y los planos suministrados por INDERHUILA, los cuales se identifican a continuación:

No.	Tipo	Descripción	Numero plancha
1	PLANO ARQUITECTONICO	-PLANTA JUNTAS DE CORTE PLACA -PLANTA DEMARCACION POLIDEPORTIVO -DETALLES ESTRUCTURALES	A-2
2	PLANO ESTRUCTURAL	-PLANTA DE CIMENTACION -PLANTA VIGA DE CIMENTACION -DESPIECE VIGAS CIMENTACION	E-1
3		-PLANTA VIGAS AEREAS -DESPIECE COLUMNAS -DESPIECE VIGAS AEREAS -DETALLE DE ZAPATAS	E-2
4		-PLANTA DE CUBIERTA -CORTE CUBIERTA AUTO-PORTANTE -DETALLES ESTRUCTURALES	E-3
5		-ESPECIFICACIONES TECNIAS	E-4
7	PLANO ELECTRICO	-REDES ELECTRICAS Y CABLEADO DE REFLECTORES -DIAGRAMA UNIFILAR -GEOREFERENCIACION -DETALLES ELÉCTRICOS	EL-1
8	PLANO HIDRAULICO	-PLANTA AGUAS LLUVIAS -CORTE TRANSVERSAL -DETALLES CONSTRUCTIVOS	HS-1
9	PLANO LOCALIZACION	-PLANO DE LOCALIZACION	L-1
10	PLANO TOPOGRAFICO	-LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO -PERFILES DE TERRENO	T-1

A continuación, se relacionan en detalle las actividades ejecutadas en el escenario deportivo.

- ✓ En la CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA EL CENTRO POBLADO POTOSI DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA DEPARTAMENTO DEL HUILA, se ejecutaron las siguientes actividades:

a- Localización y replanteo de las áreas de cimentación, placa, cuneta, tubería, cajas de inspección de aguas lluvias y eléctricas.
b- Demolición de placa de concreto.
c- Excavaciones para cimentación, placa, cuneta, tubería, cajas de inspección de aguas lluvias y eléctricas.
d- Recebo compactado y mejoramiento del terreno con recebo seleccionado en el área de cimentación, placa, cuneta, tubería, cajas de inspección de aguas lluvias y eléctricas.

e- Solado de limpieza en áreas de vigas de cimentación.
f- Construcción de zapatas en concreto de 3000 PSI para la cimentación de la cubierta y se incluyen los dados de las canchas multifuncionales y para los postes de voleibol.
g- Figurado de acero para las zapatas.
h- Construcción de viga de cimentación en concreto de 3000 PSI para la cimentación de la cubierta.
i- Figurado de acero para las vigas de cimentación.
j- Construcción de columnas en concreto de 3000 PSI para la cubierta.
k- Figurado de acero para las columnas.
l- Construcción de viga canal en concreto de 3000 PSI.
m- Figurado de acero para la viga canal.
n- Impermeabilización de la viga canal con manto zetal.
o- Suministro, fabricación e instalación de cubierta autoportante en paneles engargolados con 20% de flecha con respecto a la luz.
p- Demarcación de la cancha para las tres actividades básicas: microfútbol, baloncesto y voleibol.
q- Suministro e instalación de canchas multifuncionales, con aro de baloncesto, malla, tablero con logo del INDERHUILA.
r- Construcción de placa de piso en concreto de 3000 PSI con espesor de 10 cm.
s- Construcción de cuneta en concreto de 3000 PSI.
t- Corte de placa en concreto para las dilataciones y su respectivo tratamiento.
u- Suministro e instalación de rejillas en concreto prefabricado para las cunetas.
v- Instalación de bajantes de tuberías en 4" para el manejo de aguas lluvias proveniente de la viga canal.
w- Instalación de tubería de 6" para manejo de aguas lluvias.
x- Instalación de tubería de 8" para manejo de aguas lluvias.
y- Construcción de cajas de inspección de aguas lluvias en concreto de 2500 PSI.
z- Construcción de cajas de inspección alumbrado público en concreto de 3000 PSI.

aa-Suministro e instalación de red eléctrica subterránea.
bb-Suministro e instalación de transición aérea subterránea.
cc- Suministro e instalación de gabinete eléctrico.
dd-Suministro e instalación de cableado para redes internas para montaje de reflectores y tomas corrientes.
ee-Suministro e instalación de brazos soportes para reflectores.
ff- Suministro e instalación de reflectores led de 150 W.
gg-Suministro e instalación de toma corrientes a 120 V y 240 V.
hh-Transporte de materiales pétreos.

Las obras fueron entregadas a la entidad asignada/competente y estas fueron recibidas a entera satisfacción.

2. BALANCE CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTAS	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO	SALDO
1. Valor Contrato	23/11/2023		$ 598.931.275	$ 598.931.275
2. Anticipo 25%	23/08/2024	$ 149.732.518,75		
3. Valor adicional	24/10/2024		$ 53.511.336	$ 652.442.611
4. Acta Parcial 1	30/11/2024	$ 575.000.479		$ 77.442.132
5. Amortización Anticipo 25%	30/11/2024	$ 143.750.119,75		$ 5.982.699
6. Acta de Recibo Final	14/12/2024	$ 77.427.594,00		*$ 14.538,00*
7. Amortización Anticipo 25%	14/12/2024	*$ 5,982,699*		$0
TOTAL, VALOR ACTAS		*$ 652.428.073*	*$ 652.442.611*	*$ 14.538*

3. RESUMEN FINAL

La interventoría verificó y aprobó que las obras relacionadas en el contrato de Obra No. CLPIH 399 de 2023 contaron y cumplieron con los permisos necesarios para el desarrollo de las actividades contratadas.

Que durante el tiempo de ejecución del Contrato de Obra No. CLPIH 399 de 2023, se verificó y aprobó mensualmente el pago de seguridad social y de aportes realizado por el contratista.

Una vez realizada las visitas a las obras por parte de la interventoría y el contratista de obra, se aprobó en obra de que las cantidades contratadas fueron ejecutadas

según el contrato inicial y el Otrosí No.3 en un 99,997717580436 %, tal como lo evidencia el Acta recibo de obra con la que finalmente se realizó el acta de recibo final de proyectos de infraestructura.

Se verificó y aprobó que las obras fueron ejecutadas con la calidad de los materiales idóneos, siguiendo las especificaciones y planos suministrados por el INDERHUILA, los cuales fueron auditados por la interventoría.

La comunidad se encuentra satisfecha por la calidad de la obra y por el cumplimiento del contratista, prueba de ello es la firma sin ningún reparo del acta de cierre de Veeduría ciudadana, las cuales son adjuntadas como soporte para la liquidación del contrato.

Como prueba de la terminación según especificaciones se firma acta de recibo final por parte del Contratista, Interventor y se procede a realizar los trámites de la liquidación del contrato de obra No. CLPIH399 de 2023.

Entregada la obra cubierta autoportante en físico se recomienda lo siguiente:

a- Limpieza periódica de la cuneta.
b- Poda de la zona verde y corte de maleza de las áreas externas a la placa

Finalmente se certifica que todos los materiales en la obra cumplieron con los estándares de calidad exigidos tanto por la normatividad colombiana como con las especificaciones técnicas propias del contrato, tanto de concretos, aceros, pintura, malla electrosoldada, pintura, tubería, cubierta, canchas multifuncionales. Así mismo se contó con fuente de materiales pétreos certificados, que permitió garantizar el suministro de material para la ejecución de la(s) obra(s), tal como se evidencia en los soportes del proceso.

Atte.

JAVIER BARRERO MOSSOS
RL. SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
INTERVENTOR CONTRATO

SOTA S.A.S.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

Acta Liquidación Proyectos Infraestructura - FORMATO PM-GID-F18 (Firma R.L Interventor, VoBo Supervisor, VoBo Apoyo Supervisión y Asesor Jurídico Externo INDERHUILA)

1. DESCRIPCION GENERAL						
CONTRATO:	OBRA_/CONSULTORIA: _/INTERVENTORIA: _X_		No:	CIHCM4 24	AÑO:	2023
CONVENIO:	N/A					
CONTRATANTE:	INDERHUILA					
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	SOCIEDAD TECNICA SOTA SAS				
	NIT O CC:	891.101.100-5				
	DIRECCIÒN:	CALLE 12 # 5-07 OFC 302	CEL:	3176653645		
	CIUDAD:	NEIVA -HUILA				
	REPRESENTANTE LEGAL:	JAVIER BARRERO MOSSOS				
	CC:	80.426.493 de Neiva - Huila				
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A DOS (2) CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO POTOSI DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA Y EN EL BARRIO CANA/MA DEL MUNICIPIO DE NE/VA · DEPARTAMENTO DEL HUILA."					
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**No. 2023000689** FECHA (15/11/2023) **No. 2024000497 FECHA** (30/09/2024) **No. 2024000678** FECHA (15/11/2024) **No. 2025000264 FECHA** (09/05/2025) **No. 2026000290** FECHA (12/16/2026) **No. 2026000291 FECHA** (12/06/2026)					
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO INICIAL:	**$ 88.354.948,00**					
	Valor en Letras: **OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. IVA INCLUIDO**					
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	**Nombre: INDERHUILA**					
	$ 88.354.948,00					
	Valor en Letras: **OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. IVA INCLUIDO**					
VALOR ADICIONAL	**Nº1**	**Otro si No 5** de fecha 18/11/2024 NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($9.414.222.47) M/CTE. IVA INCLUIDO				
VALOR TOTAL	**$ 97.769.170.47**					
	Valor en Letras: NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. IVA INCLUIDO					
PLAZO INICIAL:	**TRES (03) MESES**, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal					
OTROSI No.	**Nº1**	**Otro Si No 1** de fecha 06/06/2024 - MODIFICACIÓN NUMERAL 4. PLAZO DE EJECUCIÓN – VIGENCIA FISCAL				
	Nº2	**Otro si No 2** de fecha 25/07/2024 – CLAUSULA CUARTA PLAZO DEL CONTRATO -Para Prorrogar Cuarenta y Ocho (48) días calendario al Plazo Contractual				
	Nº3	**Otro si No 3** de fecha 12/09/2024 – CLAUSULA CUARTA PLAZO DEL CONTRATO -Para Prorrogar Cuarenta y Cinco (45) días calendario al Plazo Contractual				
	Nº4	**Otro si No 4** de fecha 08/11/2024 – CLAUSULA CUARTA PLAZO DEL CONTRATO -Para Prorrogar un (1) mes al Plazo Contractual				

PLAZO TOTAL:	**SEIS (06) MESES Y TRES (03) DIAS CALENDARIO,** previa suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y legalización del contrato, sin superar la presente vigencia fiscal 2024.		
FECHA DE INICIO:	23 DE NOVIEMBRE DE 2023		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	Nº 1	SUSPENSIÒN	28 DE DICIEMBRE DE 2023
		REINICIACIÒN	05 DE JUNIO DE 2024
	Nº 2	SUSPENSIÒN	25 DE OCTUBRE DE 2024
		REINICIACIÒN	08 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÒN:	*16 DE DICIEMBRE DE 2024*		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	19 AGO 2026		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA:	*DEL 23 DE NOVIEMBRE AL 27 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DEL 05 DE JUNIO AL 24 DE OCTUBRE Y DEL 08 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2024.*		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**FELIPE VICTORIA BARRAGAN**	
	EN CALIDAD DE:	DIRECTOR INDERHUILA-SUPERVISOR	
	NOMBRE:	**FELIPE ANDRES SALAS**	
	EN CALIDAD DE:	APOYO A LA SUPERVISION INDERHUILA	
	NOMBRE:	**JAVIER BARRERO MOSSOS**	
	EN CALIDAD DE:	INTERVENTOR	

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	23/11/2023	$ 88.354.948,00
VALOR ADICIONAL N°1	18/11/2024	$9.414.222.47
VALOR TOTAL		$ 97.769.170.47
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		$0,00
VALOR ACTA PARCIAL N°1		$0,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		$0,00
VALOR ACTA FINAL		$ 97.768.225,49
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		$0,00
VALOR FINAL EJECUTADO	16/12/2024	$ 97.768.225,49
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 97.768.225,49
SALDO A FAVOR DEL INDERHUILA		$ 944,98

3. RELACION DE PAGOS

TIPO DE PAGO (Acta No./Anticipo)	No. COMPROBANTE	FECHA

N/A	N/A	N/A

4. BALANCE TÉCNICO

Que el apoyo a la supervisión el arquitecto FELIPE ANDRES SALAS certifica que la empresa SOCIEDAD TECNICA SOTA SAS., identificado con NIT 891.101.100 – 5, en su calidad de contratista interventor, ejecutó y cumplió a cabalidad las actividades y obligaciones establecidas en el objeto del Contrato de Interventoria No. CMCIH424 de 2023, conforme a los términos, condiciones y alcances pactados. Asi mismo, se encuentra al día en el pago de los aportes a salud, pensión y ARL, de acuerdo con las planillas adjuntas en el Acta de Recibo Final de Proyectos, correspondientes a las planillas No: 28404079-28404527-28404148-28363431-1054064431 del mes de **noviembre 2023**28766644-28818588-28819144-28771002-1055051887 del mes de **diciembre 2023**; 30559926-30559993 del mes de **junio 2024;** 30629336-31070268-30671253-30718390-30629574 del mes de **julio 2024;** 31104348-30819873-30826808-31070279-30826808 del mes de **agosto 2024**; 31233653-31131559-31111757 del mes de **septiembre 2024**; 31787285-31406014-31405514-31858245-31412978 del mes de **Octubre 2024;** 31787543-31863922-31811987-31859107-31787579 del mes de **noviembre 2024;** 32195097-32195059-32216129-32302322-32175246 del mes de **diciembre 2024.**

5. RECIBO A SATISFACIÒN

1. Que la empresa **SOCIEDAD TECNICA SOTA SAS**, en su calidad de interventor del Contrato de Obra No. CLPIH 417 de 2023, contratista DANES INGENIEROS S.A.S, certifica que la ejecución contractual se realizó conforme a las especificaciones técnicas, financieras y demás obligaciones pactadas, habiéndose recibido la obra a entera satisfacción el día 12 de diciembre de 2024, según consta en el Acta De Recibo Final. En virtud de lo anterior, se procedió a la suscripción del acta de liquidación 01/12/2025. El Contrato de Obra No. CLPIH 399 de 2023, CONSORCIO VILLAVIEJA C&MS, cumplió con el objeto contractual conforme a las especificaciones técnicas, financieras y demás obligaciones pactadas, habiéndose recibido la obra a entera satisfacción el día 14 de diciembre de 2024, según consta en el Acta De Recibo Final. En virtud de lo anterior, se procedió a la suscripción del acta de liquidación el 30 de diciembre de 2025.

2. Se deja constancia expresa de que las cantidades y la calidad de las obras ejecutadas en el marco del Contrato de Obra No. CLPIH 417 de 2023 y CLPIH 399 de 2023, son de exclusiva responsabilidad del contratista de obra e interventor, quienes realizaron su cuantificación y verificación en el terreno.

3. Que las obras han sido ejecutadas de acuerdo con las especificaciones técnicas, planos arquitectónicos, estructurales, conforme a las actividades del contrato de Obra y de interventoria

4. Que el arquitecto FELIPE ANDRES SALAS, en calidad de apoyo a la supervisión, deja constancia expresa del cumplimiento diligente del Contrato de Interventoria por parte del contratista hasta el dia seis (16) de diciembre de 2024, correspondiente al Contrato de Interventoría No. CMCIH424 de 2023, así como de la afiliación al Sistema de Seguridad Social en los periodos comprendidos del 23 de noviembre al 27 de diciembre de 2023 y del 05 de junio al 24 de octubre de 2024 y del 08 de noviembre al 16 de diciembre de 2024.

5. Que, en ejecución del Contrato de Interventoría No. CMCIH424 de 2023, se autoriza el pago correspondiente al Acta De Recibo Final, por la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 97.768.225.49) M/CTE. IVA INCLUIDO, valor que corresponde a los periodos del 23 de Noviembre de 2023 al 27 de Diciembre 2023 y de 05 de Junio del 2024 al 24 de Octubre de 2024 y del 08 de Noviembre de 2024 al 16 de Diciembre 2024, conforme a la terminación, acta de recibo final y liquidación de los Contratos de Obra No. CLPIH 417 de 2023 y CLPIH 399 de 2023, objeto de la interventoría.

6. Que las partes contratantes cumplieron con lo pactado, por lo que de común acuerdo y con base en la Cláusula 8. Forma de pago del Contrato de Interventoría No. CMCIH424 de 2023, se aprueba el presente pago y se recibe a entera satisfacción las actividades ejecutadas.

GRUPO 1 - DOCUMENTOS PARA SOPORTES PARA ARCHIVO

Certificado de cumplimiento infraestructura - Apoyo a la supervisión, Oficio radicado de interventoría, Documento FURC, Registro Único Tributario – RUT, Copia acta de terminación contrato de interventoria, Copia acta final de obra, Copia memorias de cantidades de obra, Acta recibo final, Póliza Finales Extendidas Cumplimiento R.C, Constancia general de actividades contrato de obra, Acta liquidación proyectos infraestructura, Copia acta de recepción de obra, Comprobante de pago aportes seguridad social (EPS -ARL-AFP), Certificado verificación de pago de seguridad social - apoyo a la supervisión, certificación de encontrarse al día en pagos de aportes seguridad social y aportes parafiscales, Informe final de interventoría, soportes de ensayos y/o pruebas de laboratorios de Interventoría, Copia bitácora de obra, Paz y salvo ministerio de protección social, Comprobante de pago aportes caja compensación familiar, certificado de exoneración de aportes, Informe apoyo a la supervisión, paz y salvo de proveedores y contratistas.

GRUPO 2 - DOCUMENTOS SOPORTE PARA CUENTA

Certificado de cumplimiento infraestructura - Apoyo a la supervisión, Oficio radicado de interventoría, documento FURC, Factura y/o acta de cobro original, Copia certificación bancaria, Copia contrato, soporte de Póliza debidamente aprobada – SECOP II, Copia OTROSI, publicación y pólizas del mismo, Registro Único Tributario – RUT , Copia de Registros Presupuestales, Copia acta de inicio, Copia acta de suspensiones y reiniciaciones, Copia ampliación pólizas suspensión y reiniciación, Acta de terminación, Copia acta recibo final de obra, Acta de recibo final proyectos de infraestructura, Póliza Finales Extendidas Cumplimiento R.C, Acta liquidación proyectos infraestructura, Comprobante de pago aportes seguridad social (EPS -ARL-AFP), Certificación aportes seguridad social (EPS -ARL-AFP) firmadas por el revisor fiscal si está obligado o sino por el R.L.

6. LIQUIDACIÒN

En virtud de la suscripción de la presente acta de liquidación bilateral, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y renuncian de manera expresa a toda acción o reclamación civil, penal, administrativo o contractual derivada del contrato objeto de liquidación, En consecuencia, no habrá lugar a la imposición de multas, sanciones, indemnizaciones ni al reconocimiento de intereses en contra del Instituto, En virtud de le anterior, no habrá lugar a la imposición de multas, sanciones, indemnizaciones ni al reconocimiento de intereses en contra del instituto,

7. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:

El interventor presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales lo cual fue debidamente verificado por el por el supervisor designado y/o director del INDERHUILA en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

MES COTIZADO	NUMERO DE PLANILLA DIRECTOR DE INTERVENTORIA	NUMERO DE PLANILLA RESIDENTE DE INTERVENTIORIA	NUMERO DE PLANILLA DEMAS PERSONAL DE INTERVENTIORIA
CONTRATO DE OBRA CLPIH 417 DE 2023 -CANAIMA-NEIVA			
nov-23	28404079	28404527	28404527
dic-23	28766644	28818588	28818588
jun-24	30559993	30559926	30559926
jul-24	30629336	31070268	30671253
oct-24	31787285	31406014	31405514
nov-24	31787543	31863922	31811987
dic-24	32195097	32195059	32216129
CONTRATO DE OBRA CLPIH399 DE 2023 -POTOSI - VILLAVIEJA			
nov-23	1054064431-28363431	28404148	28404527

dic-23	1055051887-28771002	28819144	28818588
jul-24	30718390	30629574	30671253
ago-24	31104348	30819873	30826808-31070279
sep-24	31233653	31131559	31111757
oct-24	31858245	31412978	31405514
nov-24	31859107	31787579	31811987
dic-24	32302322	32175246	32216129

INDERHUILA

En consideración a lo anterior; El INDERHUILA cancelará al Interventor la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 97.768.225.49) M/CTE. IVA INCLUIDO, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron, en Neiva 29 AGO. 2026.

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director INDERHUILA

Felipe Andres Salas

FELIPE ANDRES SALAS
Apoyo a la Supervisión INDERHUILA

JAVIER BARRERO MOSSOS
Rep. Legal SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S
INTERVENTOR

Vo. Bo. JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ
Abogado Gestion Infraestructura INDERHUILA

Ximena A. Jimenez Z.

Vo. Bo. XIMENA ADELINDA JIMENEZ ZUÑIGA
Ing Civil Gestion Infraestructura – INDERHUILA

Vo. Bo. XIOMARA ALEJANDRA QUINTERO
Abogada -Contratista GYD - INDERHUILA

WILLIAM DAVID GUEVARA CASTAÑEDA
Asesor de Presupuesto Proceso Gestion Financiera INDERHUILA

SOTA S.A.S.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

Acta Recepción de Obra - Formato PM-GID-F20 (Firma R.L Contratista e R.L Interventor, Supervisor de INDERHUILA, Alcalde del municipio, Apoyo Supervisión y Asesor Jurídica Externo INDERHUILA).

ACTA N°001 DEL 2025

OBRA: CONTRATO N°CLPIH399 DE 2023.

OBJETO: *"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA EL CENTRO POBLADO POTOSI DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA DEPARTAMENTO DEL HUILA."*

LOCALIZACIÓN:

ZONA	: RURAL
DEPARTAMENTO	: HUILA
MUNICIPIO	: VILLAVIEJA
DIRECCIÓN	: POTOSÍ

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO:	DE OBRA No. CLPIH399 DE 2023
OBJETO:	*"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACION PARA EL CENTRO POBLADO POTOSI DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VIILLAVIEJA DEPARTAMENTO DEL HUILA."*
CONTRATISTA:	CONSORCIO VILLAVIEJA C&MS NIT. 901766565-5 RL. CARLOS FELIPE DUSSAN NAVARRO
FECHA INICIO:	23 de noviembre de 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, sin superar la vigencia fiscal.
VALOR INICIAL CONTRATO:	QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 598.931.275) M/CTE.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1:	28 de diciembre de 2023.
FECHA ACTA DE REINICIO No.1:	23 de julio de 2024.
OTROSÍ No. 1 22/07/2024	MODIFICACIÓN CLÁUSULA 4 -PLAZO DEL CONTRATO – VIGENCIA FISCAL.
OTROSÍ No. 2 12/09/2024	PRORROGA: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO.
OTROSÍ No. 3 24/10/2024	ADICIONAL: CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS ($ 53.511.336.00) M/CTE. PRORROGA: UN (1) MES.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2:	25 de octubre de 2024
FECHA ACTA DE REINICIO No. 2:	08 de noviembre de 2024

PLAZO TOTAL:	**CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS,** previa suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y legalización del contrato, sin superar la presente vigencia fiscal 2024.
VALOR TOTAL CONTRATO:	SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE ($ 652.442.611) M/CTE.
VALOR TOTAL EJECUTADO:	SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE ($ 652.442.611) M/CTE.
VALOR NO EJECUTADO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DEL ACTA:	14 DE DICIEMBRE DE 2024

El día ***07 de marzo del 2025***, se reunieron en el lugar de la obra, en calidad de representante legal del INDERHUILA el Doctor **FELIPE VICTORIA BARRAGAN;** el representante legal del CONSORCIO VILLAVIEJA C&MS, ingeniero **CARLOS FELIPE DUSSAN NAVARRO** como contratista de obra; el ingeniero **JAVIER BARRERO MOSSOS** en calidad de interventor del proyecto y el doctor **YORDÁN ARIS PACHECO TONCÓN,** en calidad de Alcalde del Municipio de Villavieja, con el fin de realizar la entrega física del Contrato de obra N°CLPIH399 de 2023 cuyo objeto es: ***"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA EL CENTRO POBLADO POTOSI DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA DEPARTAMENTO DEL HUILA."***

Una vez realizada la comprobación y entrega de la obra al municipio de Villavieja de acuerdo a lo estipulado en el proceso de Licitación Pública **N°LPIH025 DE 2023** proyecto que hace parte integral del contrato, de tal manera que se contemplan los ítems que hicieron parte del desarrollo técnico del presente; por ende, se procede a señalar las Actividades Ejecutadas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
1.	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**	
1.01	Localización y replanteo.	M2
1.02	Demolición cuneta existente.	ML
1.05	Excavación manual sin clasificar. Incluye: todo factor y disposición final del material en escombrera autorizada.	M3
1.06	Relleno en recebo seleccionado y compactado mecánicamente.	M3
NP 1.07	Demolición de placa de concreto e=0,15 mts. Incluye retiro del material sobrante	M2
2.	**CIMENTACION**	
2.01	Solado en concreto de limpieza 2000 PSI. e= 0.05 mts	M2
2.02	Construcción zapatas en concreto 210 KG/CM2-3000 PSI. Ver diseño.	M3
2.03	Acero de refuerzo Fy=60.000 P.S.I. zapatas	KG
2.04	Construcción viga de cimentación en concreto de 210 KG/CM2-3000 PSI. Ver diseño	M3

6.02	Suministro e instalacion de tuberia PVC-S de 6", con accesorios de conexión; para desagues.	ML
6.03	Suministro e instalacion de tuberia PVC-S de 8", con accesorios de conexión; para salida.	ML
6.04	Caja de inspeccion en concreto de F´c=2500 PSI, de seccion 0.70*0.70, H: 1M incluye cañuela, tapa en concreto reforzado de 8 cms , con espesores de paredes de 0.10 mts.segun diseño	UND
7.	INSTALACIONES ELECTRICAS	
7.01	Caja de inspección de alumbrado público de 40x40x70 cm, fundida en concreto de 3000 psi y tapa en lamina alfajor.	UND
7.02	Excavación manual sin clasificar. Incluye: todo factor y disposición final del material en escombrera autorizada.	M3
7.03	Canalización en ductos conduit pvc tipo pesado, dos ductos de 1 1/2" para baja tensión. Incluye compactación y tapada de brecha. a=0,40 mts.	ML
7.04	Transición aérea-subterránea tubería IMC 1 1/2"	UND
7.05	Transición aérea-subterránea tubería IMC 1"	UND
7.06	Suministro - instalación y cableado de medida directa en poste.	UND
7.07	Suministro - instalación y cableado de caja de distribución colocada en columna.	UND
7.08	Suministro e instalación de cableado para red de distribución principal en ducto subterráneo en conductor 2x6 al ser8000 + 6 al ser8000 + 1x8 cu.	ML
7.09	Instalación brazo sencillo según diseño de 3,5 mts. Galvanizado y acabado en pintura polvo poliéster, para anclar el reflector.	UND
7.10	Suministro e instalación de cableado para redes internas para montaje de reflectores.	ML
7.11	Suministro e instalación de reflector led de 150 w	UND
7.12	Suministro e instalación de tomacorriente a 120 v.	UND
7.13	Suministro e instalación de tomacorriente a 240v y tomacorriente a 120 v.	UND
NP. 7.14	Suministro e instalacion de medidor bifásico trifilar	UND
8.	TRANSPORTE	
8.01	Transporte de materiales pétreos	M3-Km

2.05	Acero de refuerzo Fy=60.000 P.S.I. viga de cimentación	KG
2.06	Concreto ciclópeo - 2500 PSI (175 KG/CM2) 60% concreto 2500 PSI + 40% piedra media zonga.	M3
3.	ESTRUCTURA EN CONCRETO	
3.01	Construcción de columnas en concreto de 210 KG/CM2-3000 PSI.	M3
3.02	Acero de refuerzo Fy=60.000 P.S.I. columnas	KG
3.03	Construcción de Viga Canal en concreto de 210 KG/CM2-3000 PSI. Incluye impermeabilización.	M3
3.04	Acero de refuerzo Fy=60.000 P.S.I. Viga Canal	KG
3.05	Suministro e instalación de manto zetal viga canal.	M2
4.	CUBIERTA	
4.01	Suministro, fabricación e instalación de cubierta autoportante a base de lámina de acero cal. 22, en páneles engargolados lateralmente de una sola pieza en acabado pintro poliester estándar, fabricado a un 20% de flecha con respecto a la luz.	M2
5.	ACABADOS - PLACA EN CONCRETO	
5.01	Demarcación de cancha en pintura tráfico pesado, para demarcación de las tres actividades básicas: microfútbol, voleibol y baloncesto.	ML
5.02	Suministro e instalación de cancha multifuncional en tubo 3" tipo pesado y tubo AN 2" Cal 16 Futbol de Salón, Baloncesto, Tablero en fibra de vidrio 20MM de 1,8 * 1,05 M , Incluye: aro, malla, demarcado, logos, anticorrosivo y pintura	UND
5.03	Placa de piso en concreto de 3000 PSI, e=0,10 cm.	M2
NP 5.04	Cuneta en concreto de 3000 PSI, según diseño (ancho libre = 0.3 altura libre = 0.3 espesor paredes = 0.08).	ML
NP. 5.05	Corte de placa en concreto para dilataciones. Incluye suministro e instalación de sellante para junta de dilatación	ML
NP. 5.06	Rejillas prefabricadas para cunetas.	ML
6.	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	
6.01	Bajantes en tuberia PVC-S de 4" con accesorios de conexión; para desagues y bajantes de aguas lluvias.	ML

Al termino de verificar el trabajo ejecutado en campo, y basado en los documentos de soporte de la liquidación del mismo, la comisión luego del informe del interventor donde certifica la veracidad de la información antes mencionada, comunicando que el trabajo de la obra se encuentra finiquitado en su totalidad, que lo ejecutado se ha ceñido a lo dispuesto de acuerdo a los diseños en planos y especificaciones técnicas aprobadas y estas conservan el objeto, alcance y la localización del mismo.

En efecto el campo deportivo es de propiedad del municipio, a lo que el **INDERHUILA** no se hace responsable de hechos por destrucción parcial o total de la obra una vez esta haya sido recibida por el municipio.

Una vez entregada la obra en el Centro Poblado Potosí del municipio de Villavieja y comprobado el buen estado y funcionabilidad de la misma, el municipio lo recibe a satisfacción.

Es importante incluir en el acta que la conservación y mantenimiento se encuentra a cargo del Municipio y dicha entidad territorial se comprometerá a realizar las actividades de mantenimiento y mejoramiento. De igual forma, en señal de conformidad con lo expuesto, se suscribe la presente acta en original y 2 copias.

La presente acta se firma en Villavieja, ***a los siete (07) días del mes de marzo del 2025.***

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director INDERHUILA

YORDÁN ARIS PACHECO TONCÓN
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA

CONSORCIO VILLAVIEJA C&MS
R/L CARLOS FELIPE DUSSAN NAVARRO
CONTRATISTA DE OBRA

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
R.L JAVIER BARRERO MOSSOS
INTERVENTOR CONTRATO

FELIPE ANDRES SALAS SANABRIA
Apoyo a la Supervisión INDERHUILA

Proyectó:
Daniela Rivera García
Asesor Jurídico Externo

ACTA No. 01 – 2025

Reunidos en el Barrio Canaima de la zona urbana del Municipio de Neiva, a los veintiseis (26) días del mes de julio del 2025, en calidad de Representante Legal del INDERHUILA, Director FELIPE VICTORIA BARRAGÁN, y Alcalde GERMÁN CASAGUA BONILLA en calidad de Alcalde del Municipio de Neiva, se realiza la entrega física de la obra ***CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA EL BARRIO CANAIMA DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA,*** de conformidad con lo señalado en el Contrato de Obra No. CLPIH417de 2023 y Contrato de Interventoría No. CIHCM424 de 2023, el cuál fue debidamente recibido a satisfacción por parte de la Interventoría y el INDERHUILA.

A continuación, procedemos a realizar la entrega de la cubierta autoportante con iluminación, demarcación de placa, cancha multifuncional, por parte del Instituto del Deporte, la Educación Física, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila - INDERHUILA, dejando las siguientes claridades:

- Que el valor del Contrato de Obra No. CLPIH417 de 2023 suscrito entre el INDERHUILA y el DANES INGENIEROS S.A.S cuenta con garantías de cumplimiento del contrato, estabilidad y calidad de obras amparados por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A según póliza de Cumplimiento No. 560-47-994000170655.

- Que mediante la presente acta se hace la entrega al Municipio del Neiva representado por el Alcalde Germán Casagua Bonilla para la operación, conservación, mantenimiento y demás actividades para el disfrute del escenario recreo-deportivo.

- Que ante cualquier situación que pudiesen ocasionar daños, afectación a la calidad y estabilidad de las obras construidas, el Municipio de Neiva deberá informar al INDERHUILA, de manera pronta y oportuna con el fin de realizar los respectivos requerimientos o reclamaciones a contratistas y/o aseguradoras.

- Que, en cabeza del Municipio de Neiva-Huila, se encuentran las obligaciones de mantenimiento, cuidado y conservación del mismo.

Anexo:

-Pólizas.

-Aprobación de pólizas.

- Acta de recibo final de obra.

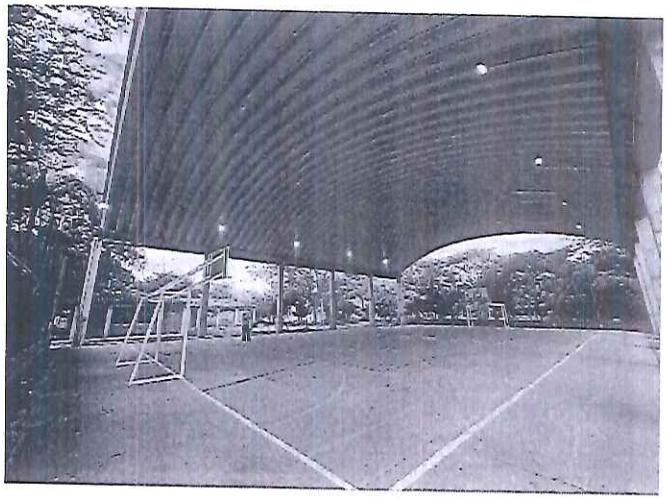
- Registro Fotográfico.

*En virtud de lo anterior, se firma en el Municipio de Neiva-Huila a los veintiséis (26) **días del mes de julio de 2025.***

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director INDERHUILA

GERMÁN CASAGUA BONILLA
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NEIVA

Registro Fotográfico





ACTA No. 01 – 2025

Reunidos en el Barrio Canaima de la zona urbana del Municipio de Neiva, a los veintiseis (26) días del mes de julio del 2025, en calidad de Representante Legal del INDERHUILA, Director FELIPE VICTORIA BARRAGÁN, y Alcalde GERMÁN CASAGUA BONILLA en calidad de Alcalde del Municipio de Neiva, se realiza la entrega física de la obra ***CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA EL BARRIO CANAIMA DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA***, de conformidad con lo señalado en el Contrato de Obra No. CLPIH417de 2023 y Contrato de Interventoría No. CIHCM424 de 2023, el cuál fue debidamente recibido a satisfacción por parte de la Interventoría y el INDERHUILA.

A continuación, procedemos a realizar la entrega de la cubierta autoportante con iluminación, demarcación de placa, cancha multifuncional, por parte del Instituto del Deporte, la Educación Física, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila - INDERHUILA, dejando las siguientes claridades:

- Que el valor del Contrato de Obra No. CLPIH417 de 2023 suscrito entre el INDERHUILA y el DANES INGENIEROS S.A.S cuenta con garantías de cumplimiento del contrato, estabilidad y calidad de obras amparados por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A según póliza de Cumplimiento No. 560-47-994000170655.

- Que mediante la presente acta se hace la entrega al Municipio del Neiva representado por el Alcalde Germán Casagua Bonilla para la operación, conservación, mantenimiento y demás actividades para el disfrute del escenario recreo-deportivo.

- Que ante cualquier situación que pudiesen ocasionar daños, afectación a la calidad y estabilidad de las obras construidas, el Municipio de Neiva deberá informar al INDERHUILA, de manera pronta y oportuna con el fin de realizar los respectivos requerimientos o reclamaciones a contratistas y/o aseguradoras.

- Que, en cabeza del Municipio de Neiva-Huila, se encuentran las obligaciones de mantenimiento, cuidado y conservación del mismo.

Anexo:

-Pólizas.

-Aprobación de pólizas.

- Acta de recibo final de obra.

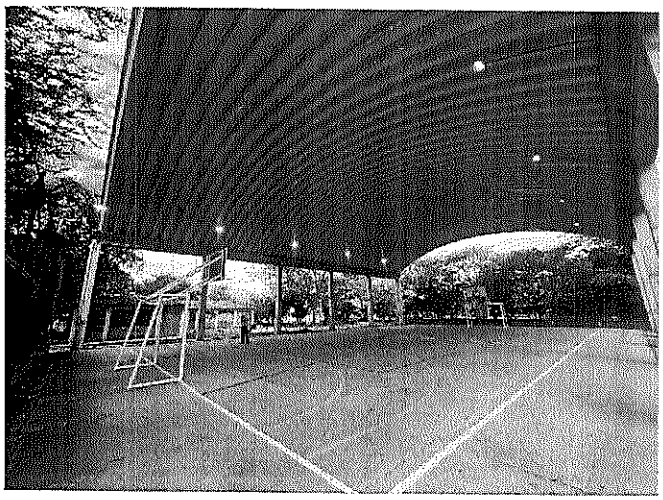
- Registro Fotográfico.

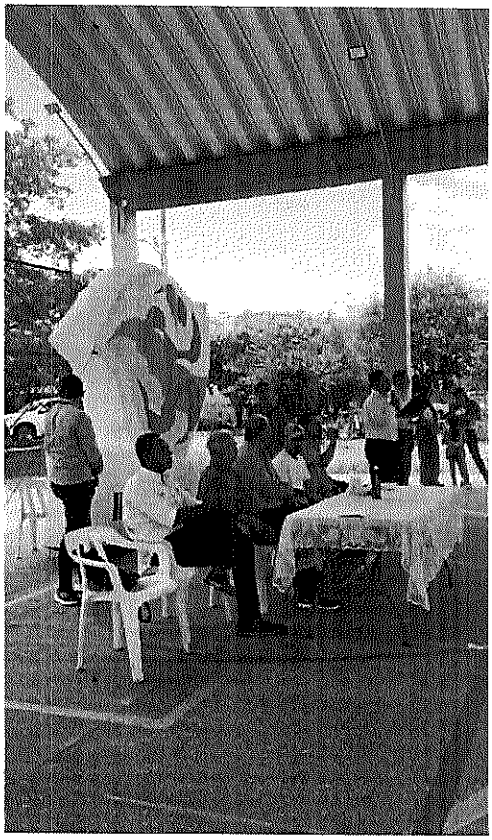
En virtud de lo anterior, se firma en el Municipio de Neiva-Huila a los veintiséis ***(26) días del mes de julio de 2025.***

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director INDERHUILA

GERMÁN CASAGUA BONILLA
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NEIVA

Registro Fotográfico





Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5607556726

PÓLIZA No: 560 - 47 - 994000170655 ANEXO: 11

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
21	11	2025	21	11	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: DANES INGENIEROS S A S IDENTIFICACION: NIT 900.219.918-2

DIRECCION: CALLE 18 34 A 41 BARRIO LA ORQUIDEA CIUDAD: NEIVA, HUILA TELEFONO: 8627224

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INDERHUILA IDENTIFICACIÓN: NIT 813.005.578-7

BENEFICIARIO: INDERHUILA IDENTIFICACIÓN: NIT 813.005.578-7

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO			
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/11/2023	30/12/2025	49,450,642.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	01/11/2023	26/09/2025	123,626,607.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	01/11/2023	26/12/2027	24,725,321.40
BENEFICIARIOS		VER NOTA ACLARATORIA	49,450,642.80
NIT 813005578 - INDERHUILA			

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN Y EN VIRTUD AL OFICIO DE FECHA DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO HASTA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2025 PARA EFECTO DE LIQUIDACIÓN.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA Y CONTINUA VIGENTE Y VIGOR.

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NUMERO CLPIH417 DE 2023, DE FECHA CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONSTRUCCION DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACION PARA EL BARRIO CANAIMA DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***247,253,214.00	$ **********8,806	$*********0.00	$ ********1,673	$ **********10,479

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ASESORIAS & SEGUROS EL REY LTDA	8897	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN. DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA YIO SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/sea_digitalclienteslogin

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE ESE EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE INFLUYEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701851000019(8020)000000000007000560755672

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDE20700B0DFC775A

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá –
Horario: Lunes a Viernes de a.m. a 12:00

Sebastián 213 13 a p m

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6201, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47 No POLIZA: 996000170655 ANEXO: 11

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: DANES INGENIEROS S A S IDENTIFICACIÓN: NIT 900.219.918-2

ASEGURADO: INDERHUILA IDENTIFICACIÓN: NIT 813.005.578-7

BENEFICIARIO: INDERHUILA IDENTIFICACIÓN: NIT 813.005.578-7

TEXTO ITEM 1

POR DISPOSICIÓN DEL ARTIULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CLIENTE

1. DESCRIPCION GENERAL						
X CONTRATO:	*OBRA:__X__/CONSULTORIA:____/INTERVENTORIA:___*		No:	*CLPIH 417*	AÑO:	*2023*
CONVENIO:						
CONTRATANTE:	*INDERHUILA*					
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	DANES INGENIEROS S.A.S				
	NIT O CC:	NIT. 900.219.918-2				
	DIRECCIÓN:	CRA 1 ESTE #17-05 APT 201				
	CIUDAD:	BOGOTÁ D.C.				
	REPRESENTANTE LEGAL:	NÉSTOR RODRIGO FIERRO LOSADA				
	CC:	7.719.364 DE NEIVA				
OBJETO:	*CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA EL BARRIO CANAIMA DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA*					
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 2023000660 FECHA (dd/mm/aaaa): *02/11/2023* No. 2024000496 FECHA (dd/mm/aaaa): *30/09/2024* No. 2024000677 FECHA (dd/mm/aaaa): *15/11/2024*					
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO INICIAL:	$ 453.762.700					
	Valor en Letras: *CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA ($453.762.700) M/CTE*					
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	Nombre: INDERHUILA					
	Valor ($): $453.762.700					
	Valor en Letras: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS					
VALOR ADICIONAL	N°1	OTROSI NO. 03 FECHA: 18/11/2024 VALOR: $ 40.743.728				
	N°2	N.A				
VALOR TOTAL	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS **($494.506.428,00)** M/CTE					
PLAZO INICIAL:	*TRES (3) MESES, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.*					
OTROSI ACLARATORIO	N°1	OTROSÍ NO. 01 FECHA: 06/06/2024 ACLARATORIO				
PLAZO ADICIONAL:	N°2	OTROSÍ No. 02 FECHA: 08/11/2024 PRORROGA DE UN (1) MES.				
PLAZO TOTAL:	*CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones, sin superar la presente vigencia fiscal 2024.*					

FECHA DE INICIO: (dd/mm/aaaa)	23/11/2023		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aaaa)	N°1	SUSPENSIÓN	28/12/2023
		REINICIACIÓN	05/06/2024
	N°2	SUSPENSIÓN	25/07/2024
		REINICIACIÓN	08/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aaaa)	12/12/2024		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aaaa)	12/12/2024		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aaaa)	Del 22/11/2024 al 12/12/2024		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	FELIPE VICTORIA BARRAGAN	
	EN CALIDAD DE:	DIRECTOR INDERHUILA - SUPERVISOR	
	NOMBRE:	FELIPE ANDRES SALAS	
	EN CALIDAD DE:	APOYO A LA SUPERVISION INDERHUILA	
	NOMBRE:	NÉSTOR RODRIGO FIERRO LOSADA	
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA R.L DANES INGENIEROS S.A.S	
	NOMBRE:	JAVIER BARRERO MOSSOS	
	EN CALIDAD DE:	INTERVENTOR R.L SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	12/10/2023	$453.762.700
VALOR NO EJECUTADO		$0.00
VALOR ADICIONAL N°1	18/11/2024	$40.743.728
VALOR FINAL CONTRATADO	18/11/2024	$494.506.428
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	09/07/2024	$113.440.675
VALOR ACTA PARCIAL N°1	21/11/2024	$445.055.787
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1	21/11/2024	$113.440.675
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	12/12/2024	$49.450.627
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		$0,00
VALOR FINAL EJECUTADO	12/12/2024	$494.506.414
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	12/12/2024	$49.450.627
SALDO A FAVOR DEL INDERHUILA		$14,00

3. BALANCE TÉCNICO

Que la SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA., en calidad interventor del Contrato de Obra No.CUPIH417 de 2023 DANES INGENIEROS S.A.S., certifica que el contratista de obra dio cumplimiento integral al objeto contractual establecido en los términos y condiciones pactados, conforme a lo dispuesto en el clausulado contractual, y lo verificado por la interventoría técnica, administrativa, financiera y legal, quedando recibido a entera satisfacción como consta en el acta de recibo final de obra suscrita el día 12 de diciembre de 2024.

4. RECIBO A SATISFACION

1. Que el ingeniero JAVIER BARRERO MOSSOS, representante legal de la SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA., en su calidad de interventor del Contrato de Obra No.CLPIH417 de 2023, certifica que la ejecución contractual se realizó conforme a las especificaciones técnicas, financieras y demás obligaciones pactadas, habiéndose recibido la obra a entera satisfacción el día 12 de diciembre de 2024, según consta en el acta de recibo final de obra. En virtud de lo anterior, se procede a la suscripción de la presente acta de liquidación.

2. Se deja constancia expresa de que las cantidades y la calidad de las obras ejecutadas en el marco del Contrato de Obra No.CLPIH417 de 2023 son de exclusiva responsabilidad del contratista DANES INGENIEROS S.A.S. y del interventor SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA., quienes realizaron su cuantificación y verificación en el terreno.

3. Que las obras han sido ejecutadas de acuerdo con las especificaciones técnicas, planos arquitectónicos, estructurales, conforme a las actividades del contrato de Obra y de interventoría.

4. Que, en ejecución del contrato mencionado, la SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA., en calidad de interventor aprueba y autoriza el pago correspondiente al Acta de Recibo Final de Obra por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 49,450.627) M/CTE.**, valor que corresponde al 10% de pago final en el periodo comprendido del 22 de noviembre de 2024 al 12 de diciembre de 2024.

5. SOPORTES TÉCNICOS DE LA PRESENTA ACTA

Para constatar del recibo a satisfacción se menciona y hace parte de la presente acta los siguientes documentos:

- Acta de terminación contrato de obra, Formato DIH-CGID-F102
- Acta de recibo de obra, Formato DIH-CGID-F21.
- Acta de recibo final de obra, Formato DIH-CGID-F24.
- Memorias de cantidades de obra, Formato DIH-CGID-F95.

Con la suscripción de la siguiente acta, el Contratista deberá actualizar pólizas.

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:

Que el ingeniero JAVIER BARRERO MOSSOS, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía número No. 7.685.694, representante legal de la SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA., en su calidad de interventor, certifica que el contratista DANES INGENIEROS S.A.S., se encuentra al día en el pago de los aportes a salud, pensión y ARL, de acuerdo con las siguientes planillas:

Mes cotizado (dd/mm/aaaa)	Numero de planilla director de obra	Numero de planilla residente de obra	Numero de planilla demás personal
NOVIEMBRE DEL 2023	9460090325	9470562200	9460090325, 9459286649
DICIEMBRE DEL 2023	9461784678	9470562284	9462994590, 9461784678, 9459703544
JUNIO DEL 2024	9469648130	9470562518	9469648130, 9469362949
JULIO DEL 2024	9471221931	9471221931	9471221931, 9470856198
NOVIEMBRE 2024	9478621046	9482095181	9478621046, 9478913722, 9482095181

DICIEMBRE 2024	9480094655	9482095639	9480094655, 9482095639

El contratista de obra presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales el cual fue verificado y aprobado por el interventor en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron, en Neiva a los *doce (12) días del mes de diciembre de 2024.*

NESTOR RODRIGO PIERRO LOSADA
R.L DANES INGENIEROS S.A.S
CONTRATISTA DE OBRA

JAVIER BARRERO MOSSOS
R.L. SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA
INTERVENTOR CONTRATO

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director INDERHUILA
Supervisor

FELIPE ANDRES SALAS
Apoyo a la Supervisión INDERHUILA
Contratista INDERHUILA

Vo.Bo. **JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ**
Asesor Jurídico Externo - Contratista Inderhuila

Proyectó: **DANIELA RIVERA GARCÍA**
Abogada - Contratista GID Inderhuila

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Imprimir | Modificar | < | >

Documentos Tipo

Documentos Tipo Sí — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Sector: Sector de infraestructura social (Cultura, recreación y deporte)

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ○ Sí ◉ No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Seriedad de la oferta ◉ Sí ○ No

◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10,00

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo
 - ◉ % del anticipo: 100,00 — Fecha de vigencia (desde): 1/11/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 12/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
2. Cumplimiento del contrato
 - ◉ % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 1/11/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 12/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
3. Pago de salarios
 - ◉ % del valor del contrato: 5,00 — Fecha de vigencia (desde): 1/11/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 12/12/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
4. Estabilidad y calidad de la obra
 - ◉ % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 1/11/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 12/12/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ◉ Sí ○ No

◉ No. de SMMLV: 200

Fecha límite para entrega de garantías: 6/11/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 24/11/2025 11:00:55 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18457663	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	247.253.214,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA	12/12/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.17856503	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	247.253.214,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA	12/12/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.16344470	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	123.626.607,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA	12/12/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.15949893	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	226.881.350,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA	14/12/2030 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.15950412	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	226.881.350,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA	14/12/2030 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

1 2 3 4 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Giro

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5499209

Proveedor

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CRA 18 CALLE 17

Ubicación CO-HUI-41001 - Neiva

País COLOMBIA

Departamento Huila

Municipio Neiva

Dirección CRA 18 CALLE 17

Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	BARRIO CANAIMA DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA	COLOMBIA > Huila > Neiva
2	NEIVA	COLOMBIA > Huila > Neiva

Volver

Imprimir Modificar < >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)